

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.476/2023

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2023, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

7. MODIFICACIÓN DE LA BASE 42 DEL PRESUPUESTO. PROPUESTA DE CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Tras informar la Sra. Alcaldesa que se ha mantenido el importe de las retribuciones, indica que se han modificado los cargos que las perciben, a continuación se procede a votación y con la abstención de los Srs. Ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los Srs. Ediles del Grupo Socialista se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. SE MODIFICA LA BASE 42ª DEL PRESUPUESTO

DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023, EN RELACIÓN A LOS CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

A) Retribuciones por desempeño del cargo por dedicación exclusiva:

SR. ALCALDE/SA: 25.221,36 Euros (12 Pagas)

SR./SRA. PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: 18.979,88 Euros (12 Pagas)

SR./SRA. SEGUNDO. TENIENTE DE ALCALDE: 18.979,88 Euros (12 Pagas)

DELEGACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON DEDICACIÓN PARCIAL: 9.824,46 Euros (12 Pagas)

SEGUNDO. Someter a información pública la presente modificación por plazo de 15 días.

Lo que comunico para su general conocimiento en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Fuente-Obejuna, 31 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.